

Lunes, 30 de octubre de 2023

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Losar de la Vera

**ANUNCIO. Acuerdo de la Comisión especial de cuentas por el que se aprueba la Cuenta General 2018.**

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2018, por un plazo de quince días, durante los cuales quienes se estimen interesados/as podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes. A su vez, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento:

<https://losardelavera.sedelectronica.es/info.0>.

Losar de la Vera, 25 de octubre de 2023

Antonio Sánchez Díaz

ALCALDE - PRESIDENTE

